Dependencia: **ALRTO-PA-OL-AYS-14124**
Fecha elaboración: 16 de agosto de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una Entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es suministrar bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional además proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, es por ello que la Entidad requiere adelantar procesos administrativos y contractuales que garanticen el cumplimiento de misión institucional, prestando un servicio eficiente y eficaz a nuestros clientes.

Una de las prioridades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es contar con el parque automotor necesario, adecuado y en perfectas condiciones de funcionamiento para atender las necesidades de suministro de bienes y/o servicios, que demanden unidades militares abastecidas por la Regional y seguridad de los funcionarios y de la ciudadanía en general evitando accidentes o daños irreparables, minimizando el riesgo de sufrir una avería grave que inmovilicen los vehículos.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande en cumplimiento de su misión institucional, cuenta con un parque automotor en funcionamiento el cual transporta los abastecimientos clase I (víveres frescos y secos) a las diferentes Unidades Militares de la jurisdicción del Tolima, Huila y Cundinamarca y funcionarios que laboran en la Entidad. Por lo anterior se requiere contar con un parque automotor en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento que garantice el cumplimiento de la Misión Institucional; los desplazamientos constantes originan el desgaste normal de los vehículos por lo que deben ser objeto de revisión técnico mecánica que incluye el mantenimiento general como es el sistema eléctrico, sistema de lubricación, sistema de frenos, latonería y pintura, etc. Por lo anterior se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor de la Regional Tolima Grande para que garantice el correcto funcionamiento de los vehículos del área administrativa y operativa en cumplimiento de la Misión Institucional, buen uso, seguridad, conservación, mitigando el deterioro, daño y riesgos de accidentes por factores mecánicos y/o técnicos.

Igualmente, con la prestación del servicio contratado daríamos cumplimiento a la normatividad legal vigente LEY 769 DE 2002 del 6 de julio "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones" ARTÍCULO 50. CONDICIONES MECÁNICAS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010. El nuevo texto es el siguiente:> Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá **la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas**, ambientales y de seguridad. (negrillas fuera de texto).

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, por lo anterior se hace necesario realizar el presente proceso para que una empresa idónea realice las actividades descritas que garanticen el buen funcionamiento de los vehículos que prestan el servicio institucional de acuerdo a la Misión Institucional.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	78	18	15	07	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el servicio a contratar se encuentran detalladas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación pública MC No 015-040-2024.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es por **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($46.500.000)** M/CTE INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11224 con fecha 24/07/2024, con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-001 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF						
					Total:	900 000.00	0.00	900 000.00	900 000.00	0.00
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7 200 000.00	0.00	7 200 000.00	7 200 000.00	0.00
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULOS OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	1,200,000.00	0.00	1 200 000.00	1 200 000.00	0.00
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULOS OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	37 200 000.00	0.00	37 200 000.00	37 200 000.00	0.00

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado debe entregar los bienes previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta desde hasta el día

quince (15) de diciembre de 2024, y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.6 LUGARES DE ENTREGA Y/O DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Regional Tolima Grande, el lugar de prestación de servicio de mantenimiento integral a todo costo, con cobertura total de repuestos y partes, para los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional será en los talleres o centros de servicio del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso ubicados dentro del perímetro urbano de cualquiera de los siguientes Municipios: Melgar, Girardot, Ricaurte o Neiva, los cuales debe contar con el personal, equipos, espacio físico idóneos y necesarios.

Los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional Tolima Grande, se encuentran ubicados en los siguientes Municipios:

Tipo vehículo	Marca	Modelo	Placas	Ubicación
Camión Nissan	Nissan	2019	OLO 353	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Urvan	Nissan	2011	CES 735	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	FTR	2015	OJX 242	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	FTR	2011	WDB 915	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	NPR	2009	IPD 181	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	NQR	2016	OCM 334	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	NQR	2016	OCM 332	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	Thermoking	2014	OJX 832	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)
Camión	Carro tanque agua	2015	OJX 208	Ricaurte - Girardot (Cundinamarca)

2.7 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- ✓ Acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se presta el servicio, la fecha en la que se recibe y el valor.
- ✓ De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se

realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

- ✓ Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- ✓ El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

  1– Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

  2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

  Ejemplo: 15-20-00-012;015-012-2024;jesus.correa@agencialogistica.gov.co

  NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

  3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

  Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- ✓ Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande,

certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularizacion de deuda).

Nota 5: Toda Factura por prestación del servicio que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.6. TIPO DE CONTRATO: El contrato que resulte del presente proceso será de **SUMINISTRO**.

2.7. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 176 de 18 de febrero de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Así mismo, en aplicación a las normas presupuestales, Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, Decreto 0163 del 14 de febrero de 2024, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015 y en atención a lo establecido en la Resolución No. 014 del 10 de enero de 2024, por la cual se fijan las cuantías para contratar en la vigencia 2024, estableciendo el valor máximo de la mínima cuantía para la vigencia 2024 por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) M/CTE.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto

contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del servicio a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente de la información suministrada por dichas empresas se estructuraron los requisitos técnicos.

Regulatorio: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se rige por normas ambientales vigentes, que aplican para este tipo de procesos, además se aclara que, si existe algún cambio, modificación o adición en las normas, el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

Este servicio se encuentra regulado por la siguiente normatividad:

- Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
- El Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015 el cual establece como obligaciones del empleador; asignar los recursos financieros, humanos, técnicos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Código Sustantivo del Trabajo el cual define en el artículo 230 modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984. *SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR*
- Matriz de especificaciones técnicas de elementos de protección personal actualizada por cargos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares código GTH-DG-01

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los proveedores que prestan el servicio objeto de contratación, la información de las especificaciones técnicas, lugar de ejecución, con el fin de que se proyectara el valor del servicio correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los servicios a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

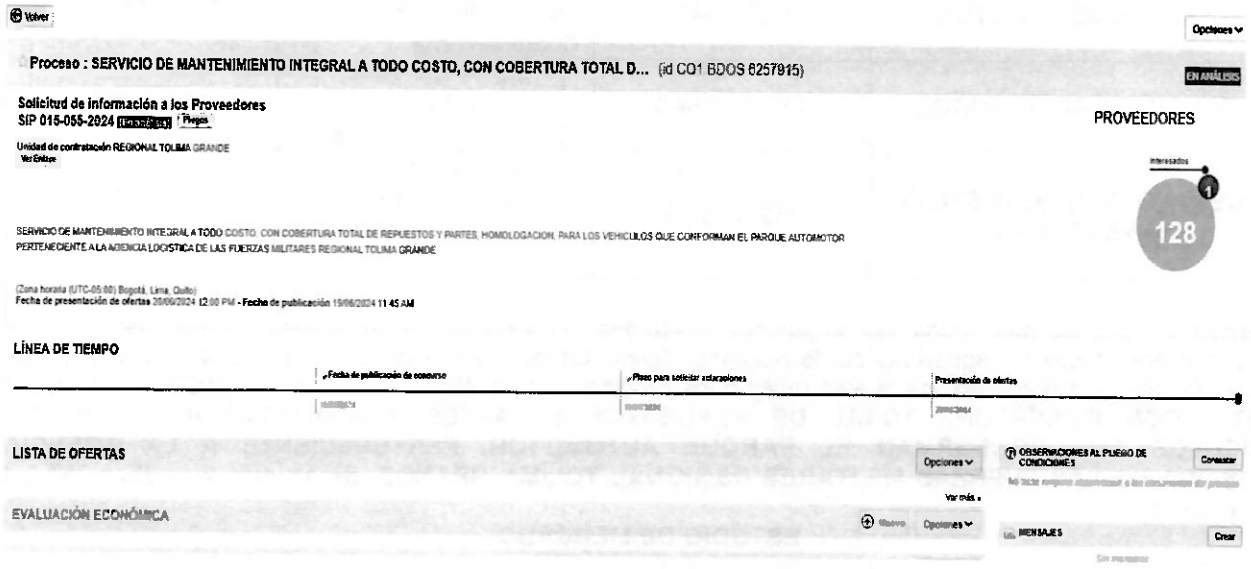
PRECIOS HISTÓRICOS: Con el fin de establecer el valor promedio de los servicios a contratar y fijar un precio promedio de acuerdo a los valores del mercado, se procedio a realizar el ponderado por cada Item y se fija el valor total promedio del estudio de mercado.

5. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad el día 19 de junio de 2024 publicó a través de la plataforma SECOP II el evento No. SIP 015-055-2024 invitación a cotizar a empresas del sector, para ***CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO***

INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, con fecha de presentación para el día 20 de junio a las 18:00 horas.



A traves de la plataforma secop II no se recibieron cotizaciones, por lo cual se recurrió a invitar a Empresas del sector geográfico por correo electrónico, y en total se recibieron 3 cotizaciones:

JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ

Para: tallermegaautos_2010@hotmail.com; jonosa9778@gmail.com; gdoncelreyes@gmail.com.

Asunto: RV: LINK 015-055-2024 VEHÍCULOS

De: JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ [mailto:jesus.correa@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: Viernes , 21 de Junio de 2024 6:23 a. m.
Para: 'tallermegaautos_@hotmail.com' <tallermegaautos_@hotmail.com> 'jonosa9778@gmail.com' <jonosa9779@gmail.com>
'gdoncelreyes@gmail.com' <gdoncelreyes@hotmail.com>
CC: 'gina.diaz@agencialogistica.gov.co' <gina.diaz@agencialogistica.gov.co>
Asunto: LINK 015-055-2024 VEHÍCULOS

Buenos días Srs. Proveedores,

Estamos en el proceso de solicitud de cotizaciones y lo invitamos a que mediante el siguiente link, conozca la información relacionada con el proceso que está adelantando la entidad.

Comparto llk SIP Vehículos:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6285440&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PD. Jesus Antonio Correa Ramirez
Profesional de Defensa Administrativa
Coordinador Administrativo Regional Tolima Grande
Teléfono: 310 382 3072
Carrera 16 # 5 – 21 Ricuarte Cundinamarca, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

Empresas cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
TALLER MEGA AUTOS	11.225.547-3	Calle 31 No. 11-2 Rosa blanca/ Girardot - Cundinamarca	3144458879
FANDIÑO GARCIA JORGE	11.315.994-9	Cra 18 No. 24-01 B/Gaitán Girardot - Cundinamarca	3005699882
CENTRO DE DIAGNOSTICO INYECTRONIC	11222151-7	Calle 34 No. 10-54 Miraflores- Girardot-Cundinamarca	3187053179

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR, PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

ESTUDIO DE MERCADO

ITEMS	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	MEGA AUTOS	INYECTRONIC	FANDIÑO	VALOR TOTAL PROMEDIOUNITARIO CON IVA
NISSAN URVAN CES 735 MODELO 2013						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR						
1	CAMBIO Y AJUSTE DE CORREA DE REPARTICION	1	262.000	280.000	295.000	279.000
2	CORREA DE ACCESORIOS	1	92.820	102.325	96.533	97.226
3	PATINES DE ACCESORIOS	1	164.220	181.036	170.789	172.015
4	GRASAS ALTAS TEMPERATURAS	1	48.195	53.130	50.123	50.483
5	ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	35.105	38.700	36.509	36.771
6	ACEITE MOTOR X 1/4	1	37.485	41.323	38.984	39.264
7	ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1	35.105	38.700	36.509	36.771
8	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	35.700	39.356	37.128	37.395
9	KIT DE FILTROS MOTOR	1	524.790	578.528	545.782	549.700
10	REVISION Y MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION	1	535.500	590.335	556.920	560.918
11	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE INYECCION	1	17.726.240	19.541.407	18.435.290	18.567.646
12	PURGAR SISTEMA DE INYECCION	1	130.900	144.304	136.136	137.113
13	SINCRONIZACION MOTOR	1	809.200	892.062	841.568	847.610

14	CAMBIO EMAPAQUETADURA GENERAL MOTOR	1	4.284.000	4.722.682	4.455.360	4.487.347
15	REVISION Y NIVELACION DE FLUIDOS	1	71.400	78.711	74.256	74.789
16	REVISION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR, INCLUYE REPUESTOS	1	15.130.000	16.030.000	15.800.000	15.653.333
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE INYECTORES (KIT COMPLETO)	1	1.010.000	1.050.000	1.070.000	1.043.333
18	REVISION, MANTENIMIENTO O CAMBIO DE INYECTORES Y BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	809.200	892.062	841.568	847.610
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE DIRECCION Y SUSPENSION						
19	SUMINISTRO E INSTALACION AMORTIGUADOR DELANTERO	1	514.080	566.722	534.643	538.482
20	SUMINISTRO E INSTALACION AMORTIGUADOR TRASEROS	1	514.080	566.722	534.643	538.482
21	SUMINISTRO E INSTALACION BUJES DE TIJERA INFERIOR IZQUIERDA	1	264.180	291.232	274.747	276.720
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DE TIJERA INFERIOR DERECHO	1	264.180	291.232	274.747	276.720
23	SUMINISTRO E INSTALACION TIJERAS SUPERIORES	1	716.380	789.737	745.035	750.384
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS DEL CARDAN	1	83.300	91.830	86.632	87.254
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE DE TIJERA INFERIOR	1	264.180	291.232	274.747	276.720
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO TRANSMICION Y CAJA (CAMBIO DE PIÑONES)	1	2.144.380	2.363.965	2.230.155	2.246.167
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1	2.534.700	2.794.253	2.636.088	2.655.014
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS						
28	SUMINISTRO E INSTALACION PIÑONES Y RODAMIENTOS Y RETENEDORES	1	1.310.000	1.280.000	1.405.000	1.331.667
29	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DEL FRENO	1	1.632.680	1.799.866	1.697.987	1.710.178
30	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA SUCCION DEL FRENO	1	1.049.580	1.157.057	1.091.563	1.099.400
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS DELANTEROS RUEDA DERECHA IZQUIERDA	1	633.080	739.782	658.403	677.088
32	REVISION Y ARREGLO DE FRENOS	1	297.500	347.642	309.400	318.181
33	SUMINISTRO EINSTALACION DE PASTILLAS Y BANDAS	1	990.080	1.156.952	1.029.683	1.058.905
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CILINDRO DE FRENOS	1	339.150	396.312	352.716	362.726
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLUMILLAS	1	173.740	191.531	180.690	181.987
36	ARREGLO DE PUERTA BAUL TRASERA	1	809.200	892.062	841.568	847.610

37	CAMBIO CHAPA TRASERA	1	83.300	91.830	86.632	87.254
38	SOLDAR CHAPA TRASERA	1	107.100	118.067	111.384	112.184
39	REVISION TECNOMECANICA	1	549.780	606.077	571.771	575.876
40	CAMBIO GATOS HIDRAULICOS PUERTA BAUL	1	89.250	98.389	92.820	93.486
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUES VENTANAS,COMPUERTAS LATERALES Y BAUL	1	809.200	892.062	841.568	847.610
42	TAPIZAR SILLAS PASAJEROS, PISO, FORROS	1	928.200	1.023.248	965.328	972.259
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO						
43	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	452.200	498.505	470.288	473.664
44	REPARACION PITO DEL TIMON	1	214.200	236.134	222.768	224.367
45	REVISION Y MANTENIMIENTO CALEFACION	1	452.200	498.505	470.288	473.664
46	SUMINISTRO E INSTALACION LUCES CABINA POR LED	1	291.550	321.405	303.212	305.389
47	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO CON BOMBILLOS	1	810.000	780.000	850.000	813.333
48	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROLA DELANTERA CON BOMBILLOS	1	571.200	629.691	594.048	598.313
49	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	458.150	505.065	476.476	479.897
50	SUMINISTRO E INSTALACION BENDIX ARRANQUE	1	267.750	295.168	278.460	280.459
51	SUMINISTRO E INSTALACION INDUCIDO ARRANQUE	1	866.320	955.031	900.973	907.441
52	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO ARRANQUE	1	299.880	330.588	311.875	314.114
53	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1	95.200	104.948	99.008	99.719
54	SUMINISTRO E INSTALACION PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	279.650	308.286	290.836	292.924
55	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS ARRANQUE	1	73.780	81.335	76.731	77.282
56	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	2.150.000	2.020.000	1.980.000	2.050.000
57	REVISION Y REPARACION ALTERNADOR	1	380.800	419.794	396.032	398.875
58	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	220.150	242.693	228.956	230.600
59	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	128.520	141.680	133.661	134.620
60	SUMINISTRO E INSTALACION COLECTOR ALTERNADOR	1	982.940	1.083.593	1.022.258	1.029.597
61	SUMINISTRO E INSTALACION PORTADIODOS ALTERNADOR	1	982.940	1.083.593	1.022.258	1.029.597
62	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR ALTERNADOR	1	982.940	1.083.593	1.022.258	1.029.597
63	SUMINISTRO E INSTALACION ALTERNADOR COMPLETO	1	3.403.400	3.751.908	3.539.536	3.564.948
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERIA DE 1000 AMP	1	880.000	950.000	1.010.000	946.667

CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR WDB915 MODELO 2013						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR						
65	ARREGLO CAJA DE DIRECCION (INCLUYE EMPAQUETADURA)	1	928.200	1.023.248	965.328	972.259
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA	1	1.019.830	1.124.261	1.060.623	1.068.238
67	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA MOTOR Y CARTER DE LA CAJA	1	3.359.370	3.703.369	3.493.745	3.518.828
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS						
68	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA RELAY	1	788.970	869.761	820.529	826.420
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETAS Y SOPORTES	1	2.165.800	2.387.578	2.252.432	2.268.603
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES DELANTEROS Y TRASEROS	1	1.606.500	1.771.006	1.670.760	1.682.755
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS	1	2.565.640	2.828.362	2.668.266	2.687.422
72	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE RETENEDORES	1	815.150	898.621	847.756	853.842
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO						
73	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE COCUYOS	1	149.940	165.294	155.938	157.057
74	REVISION ELECTRICA TOTAL	1	452.200	498.505	470.288	473.664
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA 30H	1	1.038.632	1.144.988	1.080.177	1.087.932
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS HOJAS TRASERAS PRINCIPALES	1	970.000	1.050.000	1.080.000	1.033.333
77	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	1	333.200	367.320	346.528	349.016
78	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS	1	428.400	472.268	445.536	448.735
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP TRASERO	1	386.750	426.353	402.220	405.108
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA TRASERA Y COSTADOS	1	629.510	693.972	654.690	659.391
81	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA PUERTA TRASERA	1	423.640	467.021	440.586	443.749
82	REVISION TECNOMECANICA	1	718.760	792.361	747.510	752.877
83	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	1.109.080	1.222.650	1.153.443	1.161.724
THERMOKING FURGON HYUNDAI PLACA OJX832 MODELO 2016						
MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR						
84	REVISION Y DIAGNOSTICO DEL MOTOR ,INYECTORES, BOMBA DE INYECCION	1	480.000	560.000	590.000	543.333
85	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	758.030	835.652	788.351	794.011
86	SUMINISTRO DE ACEITE MOTOR X 1/4	1	37.485	41.323	38.984	39.264
87	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	35.105	38.700	36.509	36.771

88	SUMINISTRO DE ACEITE CAJA VELOCIDADES X 1/4	1	23.205	25.581	24.133	24.306
89	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE FILTROS MOTOR	1	458.150	505.065	476.476	479.897
90	REVISION, MANTENIMIENTO REPARACION MOTOR (PISTONES, CILINDROS,CASQUETERIA , EMPAQUETADURA	1	3.808.000	4.197.939	3.960.320	3.988.753
91	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE GRASAS ALTAS TEMPERATURAS	1	48.195	53.130	50.123	50.483
92	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	107.100	118.067	111.384	112.184
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS MOTOR	1	142.800	157.423	148.512	149.578
94	MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE	1	571.200	629.691	594.048	598.313
95	REVISION, MANTENIMIENTO DEL TURBO	1	3.879.400	4.276.651	4.034.576	4.063.542
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO C/U	1	220.000	260.000	290.000	256.667
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSION						
97	REVISION MANTENIMIENTO O CAMBIO DE BANDAS	1	1.570.800	1.731.650	1.633.632	1.645.361
98	REVISION DIAGNOSTICO COMPRESOR DE AIRE Y SECADOR	1	698.530	770.059	726.471	731.687
99	CAMBIO DE BRAZOS DE DIRECCION Y TERMINALES	1	699.720	771.371	727.709	732.933
100	CAMBIO Y SUMINISTRO DE RODAMIENTO Y SUSPENSION	1	2.331.210	2.569.926	2.424.458	2.441.865
101	RETENEDORES Y RODAJAS	1	453.390	499.817	471.526	474.911
102	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	466.480	514.248	485.139	488.622
103	SUMINISTRO E INSTALACION AMORTIGUADORES TRASEROS	1	466.480	514.248	485.139	488.622
104	BAJAR MUELLE DELANTERO PARA CAMBIO DE HOJAS O BUJES	1	1.487.500	1.639.820	1.547.000	1.558.107
105	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJAS Y BUJES	1	1.606.500	1.771.006	1.670.760	1.682.755
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CACHOS Y SPLINDERES	1	928.200	1.023.248	965.328	972.259
107	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS Y DELANTERAS	1	1.130.500	1.246.263	1.175.720	1.184.161

108	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS C/U	1	396.000	410.000	365.000	390.333
109	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BANDAS FRENOS DELANTEROS C/U	1	852.040	939.289	886.122	892.483
110	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS C/U	1	852.040	939.289	886.122	892.483
111	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO BOCIN DELANTERO C/U	1	1.125.026	1.240.229	1.170.027	1.178.427
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCIN TRASERO C/U	1	1.125.026	1.240.229	1.170.027	1.178.427
113	BAJAR RUEDA DELANTERA PARA REVISION DE FRENOS	1	59.500	65.593	61.880	62.324
114	BAJAR RUEDA TRASERA PARA REVISION DE FRENOS C/U	1	71.400	78.711	74.256	74.789
115	ALINEACION Y BALANCEO	1	166.600	183.660	173.264	174.508
116	MANTENIMIENTO VALVULAS RELAY Y GOBERNADOR	1	464.100	511.624	482.664	486.129
117	CAMBIO CRUCETAS DEL CARDAN	1	1.059.100	1.167.552	1.101.464	1.109.372
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CARROCERIA						
118	MANTENIMIENTO FURGON (MACILLADA DE PISO, PINTADA Y AJUSTE PARALES LATERALES	1	5.831.000	6.428.094	6.064.240	6.107.778
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
119	REVISION TECNOMECANICA	1	712.715	785.697	741.223	746.545
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSVERSALES EN MADERA DE ABARCO PARA CARROCERIA	1	4.379.200	4.827.630	4.554.368	4.587.066
121	REVISION Y AJUSTE TORNILLERIA DEL THERMOKING	1	214.200	236.134	222.768	224.367
122	MANTENIMIENTO Y REPARACION PUERTAS TRASERAS	1	940.100	1.036.366	977.704	984.723

123	ARREGLO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA, INCLUYE REPUESTOS	1	2.142.000	2.361.341	2.227.680	2.243.674
124	REVISION Y MANTENIMIENTO GUAYAS DE SEGURIDAD DEL MOTOR THERMOKING	1	416.500	459.150	433.160	436.270
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO						
125	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	1	452.200	498.505	470.288	473.664
126	SUMINISTRO E INSTALACION DE (TRES) BATERIAS 30H	1	1.638.632	1.744.988	1.680.177	1.687.932
127	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES LATERALES, INTERNAS	1	932.960	1.028.495	970.278	977.245
128	REVISION Y ARREGLO GENERAL DEL MOTOR	1	17.612.000	19.415.469	18.316.480	18.447.983
129	SUMINISTRO E INSTALACION CORREAS MOTOR THERMOKING	1	571.200	629.691	594.048	598.313
130	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACEITE Y FILTROS THERMOKING	1	856.800	944.536	891.072	897.469
131	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA FILTRO DE AIRE THERMOKING	1	499.800	550.980	519.792	523.524
132	REVISION, REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	1	297.500	327.964	309.400	311.621
133	SUMINISTRO E INSTALACION BENDIX ARRANQUE	1	261.800	288.608	272.272	274.227
134	SUMINISTRO E INSTALACION INDUCIDO ARRANQUE	1	232.050	255.812	241.332	243.065
135	SUMINISTRO E INSTALACION AUTOMATICO ARRANQUE	1	214.200	236.134	222.768	224.367
136	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE	1	148.750	163.982	154.700	155.811
137	SUMINISTRO E INSTALACION PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	315.350	347.642	327.964	330.319
138	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTOS ARRANQUE	1	101.150	111.508	105.196	105.951
139	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR DE ARRANQUE COMPLETO	1	2.239.580	2.468.913	2.329.163	2.345.885
CAMIÓN FURGÓN CHEVROLET FTR OJX 242 MODELO 2017						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR						
140	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS DE ALTERNADOR Y COMPRESOR DE AIRE	1	809.200	892.062	841.568	847.610
141	BAJADA Y MONTAJE RADIADOR E INTERCOLER PARA SONDEAR, CAMBIO REFRIGERANTE	1	426.020	469.644	443.061	446.242
142	ALTERNADOR, CAMBIO ESCOBILLAS, CORONA REGULADOR, INCLUIDOS RODAMIENTOS	1	1.962.310	2.163.251	2.040.802	2.055.454

143	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARRANQUE, ESCOBILLAS, BENDIX, AUTOMATICO, INCLUIDO BOBINA	1	1.645.532	1.814.034	1.711.353	1.723.640
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAJA CAMBIOS						
144	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT CARDAN CAUCHO, BALINERA	1	815.150	898.621	847.756	853.842
145	MANTENIMIENTO PIÑONES DE 1,2,3,4,5,6 Y REVERSA	1	773.500	852.706	804.440	810.215
146	SUMINISTRO E INSTALACION KIT EMBRAGUE, PRENSA, DISCO Y BALINERA	1	4.520.334	4.983.216	4.701.147	4.734.899
147	CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE	1	N//A	N//A	N//A	N//A
148	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	1	464.100	511.624	482.664	486.129
149	CAMBIO DE ACEITE CAJA DE CAMBIO	1	464.100	511.624	482.664	486.129
150	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	214.200	236.134	222.768	224.367
151	BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR CLOSCH	1	837.760	923.547	871.270	877.526
152	3 CRUCETAS DEL CARDAN, CAMBIO GRASERAS	1	785.400	865.825	816.816	822.680
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RODAMIENTOS Y SUSPENSION						
153	SUMINISTRO E INSTALACION PASADORES CON GRASERAS DE LOS MUELLES DELANTERO Y TRASEROS	1	1.523.200	1.679.176	1.584.128	1.595.501
154	SUMINISTRO E INSTALACION 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	928.200	1.023.248	965.328	972.259
155	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE SPLINDER	1	1.398.250	1.541.431	1.454.180	1.464.620
156	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	1	1.549.380	1.708.037	1.611.355	1.622.924
157	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS RUEDAS TRASERAS	1	1.725.500	1.902.191	1.794.520	1.807.404
158	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDORES	1	238.000	262.371	247.520	249.297
159	SUMINSTRO E INSTALACION BRAZO CORTO DIRECCION	1	921.060	1.015.377	957.902	964.780
160	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DIRECCION	1	991.270	1.092.776	1.030.921	1.038.322
161	AJUSTE CAJA DIRECCION CAMBIO BUJES, RODAMIENTOS Y RETENEDORES	1	1.447.040	1.595.217	1.504.922	1.515.726
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CARROCERIA						
162	REPARACION PUERTAS TRASERAS FURGON (ENDERESAR, SOLDAR Y PINTAR)	1	698.530	770.059	726.471	731.687
163	CAMBIO O REPARACION BATIENTE PARAL SUPERIOR DERECHO Y REFORZAR ESQUINAS	1	2.331.210	2.569.926	2.424.458	2.441.865

	CARROCERIA					
164	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMBIO LAMINA 1 SECCION DE TECHO	1	5.831.000	6.428.094	6.064.240	6.107.778
165	CAMBIO LUCES FURGON EXTERIOR E INTERIOR	1	1.748.110	1.927.116	1.818.034	1.831.087
166	CAMBIO LAMINAS EXTERIORES	1	3.498.600	3.856.857	3.638.544	3.664.667
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION						
167	SATELITES, PLANETARIOS, CORONA, SPEEK, RODAMIENTOS,ARANDELAS DE AJUSTE (CANASTA DE LA TRANSMISION DIFERENCIAL)	1	10.115.000	11.150.776	10.519.600	10.595.125
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA DE FRENOS						
168	CAMBIO CAMARAS SISTEMA DE FRENOS	1	464.100	511.624	482.664	486.129
169	DIAFRAGMAS, ELECTROVALVULAS, VALVULAS RELAY, BOMBA PRINCIPAL Y AUXILIAR FRENOS, CAMBIO DE BANDAS DE LAS CUATRO RUEDAS, RACORES, MANGUERAS DE ALTA PRESION SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO LIQUIDO EMBRGUE	1	2.915.000	3.213.496	3.031.600	3.053.365
170	CAMBIO EMPAQUETADURA VALVULA RELAY FRENO DE SEGURIDAD	1	374.850	413.235	389.844	392.643
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO						
171	CAMBIO STOP TRASEROS	1	675.920	745.134	702.957	708.004
172	CAMBIO PITO DE REVERSA	1	173.740	191.531	180.690	181.987
173	SISTEMA DE ALARMA BLOQUEO ELEVAVIDIRIO	1	584.290	644.121	607.662	612.024
174	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BATERIAS 1200 AMP	1	1.038.632	1.144.988	1.080.177	1.087.932
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
175	INSTALACION Y SUMINISTRO TANQUE COMBUSTIBLE DE 50 GL (MANGUERAS, RACORES Y SOPORTES)	1	3.498.600	3.856.857	3.638.544	3.664.667
176	REVISION TECNOMECANICA	1	712.715	785.697	741.223	746.545
177	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	1.056.720	1.164.928	1.098.989	1.106.879
CARRO TANQUE OJX 208 MODELO 2017						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MOTOR						
178	ACEITE HIDRAULICO X 1/4	1	35.105	38.700	36.509	36.771
179	ACEITE MOTOR X 1/4	1	37.485	41.323	38.984	39.264
180	ACEITE CAJA VELOCIDADES 1/4	1	35.105	38.700	36.509	36.771
181	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	1.179.290	1.300.049	1.226.462	1.235.267
182	KIT DE FILTROS MOTOR	1	1.508.920	1.663.433	1.569.277	1.580.543
183	REVISION Y NIVELACION FLUIDOS	1	71.400	78.711	74.256	74.789
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
184	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA	1	4.163.810	4.590.184	4.330.362	4.361.452

	FUERZA					
185	REVISION TECNOMECANICA	1	712.215	785.146	740.704	746.021
186	ENGRASE GENERAL	1	71.400	78.711	74.256	74.789
187	REVISION, MANTENIMIENTO MOTOBOMBA AGUA, COLOCAR YOYO Y TUBO RETORNO AL TANQUE	1	1.029.350	1.134.755	1.070.524	1.078.210
188	CAMBIO MANGUERAS DE ALTA PRESION PARA AGUA, CONEXIÓN MOTOBOMBA SEGÚN MEDIDAS	1	1.487.500	1.639.820	1.547.000	1.558.107
189	ROTACION DE 2 LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONALES, 4 LLANTAS TRASERAS DE TRACCION Y 1 LLANTA REPUESTO	1	23.800	26.237	24.752	24.930
190	CAMBIO LLAVES PASO DE AGUA	1	190.400	209.897	198.016	199.438
191	SUMINISTRO DE CANDADOS SEGÚN MEDIDAS C/U	1	166.600	183.660	173.264	174.508
192	CAMBIO LLAVES ENCENDIDO Y CHAPAS PUERTAS	1	214.200	236.134	222.768	224.367
193	REVISION, MANTENIMIENTO CHAPAS PUERTAS	1	416.500	459.150	433.160	436.270
194	MANTENIMIENTO SISTEMA GENERAL AIRE ACONDICIONADO	1	928.200	1.023.248	965.328	972.259
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TRANSMISION						
195	CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE VELOCIDADES	1	940.100	1.036.366	977.704	984.723
196	CAMBIO EMPAQUETADURA TRANSMISION	1	940.100	1.036.366	977.704	984.723
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO						
197	REVISION, MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1	452.200	498.505	470.288	473.664
198	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE STOPS TRASEROS	1	733.040	808.103	762.362	767.835
199	CAMBIO DE PITO REVERSA	1	214.200	250.302	222.768	229.090
200	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 BATERIAS, 1200 AMP (DE ATORNILLAR)	1	1.300.000	1.280.000	1.320.000	1.300.000
201	REVISION, MANTENIMIENTO ALARMA, BLOQUEO CENTRAL	1	584.290	644.121	607.662	612.024
CAMIONETA NISSAN PLACA OLO353 MODELO 2022						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
202	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA REFLECTIVA	1	527.170	581.152	548.257	552.193
203	ALINEACION Y BALANCEO	1	166.600	183.660	173.264	174.508
204	MANTENIMIENTO COSTURA CARPA DEL PLATON	1	666.400	734.639	693.056	698.032
205	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	585.480	645.433	608.899	613.271
206	CAMBIO Y SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	452.200	498.505	470.288	473.664
207	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1	17.850	19.678	18.564	18.697

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO						
208	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (UNA) BATERIA 1000 AMP	1	1.038.632	1.144.988	1.080.177	1.087.932
CAMION NPR PLACA IPD 181 MODELO 2009						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
209	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1	17.850	19.678	18.564	18.697
210	ARREGLO DE PITO DELANTERO Y TRASERO	1	214.200	236.134	222.768	224.367
211	REVISION TECNOMECANICA	1	712.215	785.146	740.704	746.021
212	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	862.750	951.096	897.260	903.702
CAMION NQR PLACA OCM 334 MODELO 2016						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTERIOR Y EXTERIOR						
213	CAMBIO DE LLANTAS (ROTACION)	1	17.850	19.678	18.564	18.697
214	ARREGLO DE PITO DELANTERO Y TRASERO	1	173.740	191.531	180.690	181.987
215	REVISION TECNOMECANICA	1	712.215	785.146	740.704	746.021
216	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS SEGÚN KILOMETRAJE	1	862.750	951.096	897.260	903.702

*NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior, ni el de cada ítem.

Se solicitó a diferentes proveedores cotización informándoles características claras de los servicios a contratar, plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago, garantías exigibles, por concepto de la prestación del servicio, para lo cual anexaron tres cotizaciones:

- Los precios tienen variaciones altas, no son precios estándar.
- Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos de los ítems a contratar.
- Se verificó que las cotizaciones son de fecha del mes de junio de 2024
- Se verificó que los bienes están gravados con IVA

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
LICITACIÓN			PPC
			SUBASTA INVERSA
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO
	MENOR CUANTÍA		PPC
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO		
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD
	CONCURSO ABIERTO		
	CURSO PRECALIFICADO		
CONTRATACIÓN	RESERVADA		CONDICIONES DEL

DIRECTA	EXCLUSIVA		MERCADO	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA	x	MENOR PRECIO	x

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada.
PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico

En atención a que el presupuesto oficial a adjudicar para la prestación del servicio a contratar no sobrepasa el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, la modalidad de contratación es **Mínima Cuantía.**

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido el Sección 3 Garantías, del Decreto No.1082 de julio de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 46.500.000,00
Total estimación del riesgo	$ 11.237.999,86

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	incumplimiento de lo ofertado	Bajo	Medio-Alto	$ 1.596.809,54	14,21%
Económico	Evento causado por fuerza mayor que impida el cumplimiento del contrato	Medio-Bajo	Alto	$ 6.805.716,28	60,56%
Operacionales	Que el contratista no cuente con los espacios y las herramientas para el cumplimiento del contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 1.238.664,50	11,02%
Operacionales	Cambio de normatividad que afecte el objeto contractual	Bajo	Medio-Alto	$ 1.596.809,54	14,21%

7.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Con base en el manual para la Identificación y

Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se estiman, tipifican y mitigan con la siguiente matriz:

MATRIZ DE RIESGO

IT	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento I
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Sección 3, Subsección 1 y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

Tipo de riesgo	Garantías exigibles
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato, una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes y Servicios	**Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes y servicios suministrados**: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

9. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, una Cláusula de Indemnidad, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores y los servicios solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2024.

No. 20241412101843333 ALRTO-CT-CTR- 14121

PARA: Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Jurídica, encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la ALFM

DE: TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA
Director Regional Tolima Grande

ASUNTO: Actualización del PAA – Regional Tolima Grande

Respetuosamente se solicita a la Sra. Abogada Asesora Jurídica encargada de las funciones del despacho de la Dirección General de la ALFM, la autorización del ajuste al Plan Anual de Adquisiciones – 2024 para la Regional Tolima Grande, según el formato adjunto a la presente, y respecto de las siguientes necesidades.

Procesos Nuevos:

DESCRIPCIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN
SUMINISTRO DE ARROZ CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO BASEN, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	58.500.000	Se solicita inclusión de nuevo proceso de acuerdo con la descripción, teniendo en cuenta el proceso de BMC se declara desierto.
SUMINISTRO DE ARROZ CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO CENTRALIZADAS POR LA NOVENA BRIGADA, ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	58.500.000	Se solicita inclusión de nuevo proceso de acuerdo con la descripción, teniendo en cuenta el proceso de BMC se declara desierto.
SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	40.0000.000	Se solicita inclusión de nuevo proceso de acuerdo con la descripción, se requiere para el funcionamiento de la nueva sede administrativa.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES, HOMOLOGACIÓN, PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	46.500.000	Se solicita inclusión de nuevo proceso de acuerdo con la descripción, se requiere para el mantenimiento del parque automotor de la regional.
SUMINISTRO DE PRENDAS ARTAS Y CALZADO		Se solicita inclusión de nuevo

TC. JUAN PABLO BETANCOURT PORTELA
Director de la Regional Tolima Grande

PD. JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ
Líder del Proceso
Grupo Administrativo

PD. JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ
Estructurador económico
Grupo Administrativo

PD. ADRIÁN DAVID U. SEGURA CALDERON
Estructurador jurídico
Grupo Contratos

TASD. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE
Estructurador Técnico
Grupo Administrativo